

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS

0000001

QUE OTORGA:

INMODIURSA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4, COPIAS

ESCRITURA No.

ES

2015-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día once de mayo del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Cambio de Nombre y Reforma del Estatuto Social, la Compañía **INMODIURSA S.A.**, legal y debidamente representada por su Gerente General, señor **PATRICIO YEPEZ MALDONADO**, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor

reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Cambio de Nombre y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **INMODIURSA S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Cambio de Nombre y Reforma del Estatuto Social, la Compañía **INMODIURSA S.A.**, legal y debidamente representada por su Gerente General, señor **PATRICIO YEPEZ MALDONADO**, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** La compañía **INMODIURSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés de mayo del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastian Valdivieso legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de junio del dos mil dos.- **2.2.-** Mediante escritura pública celebrada el catorce de diciembre del dos mil seis, ante el Notario Decimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dos de abril del dos mil siete, se aumento el capital social de la compañía.- **2.3.-** Mediante escritura pública celebrada el seis de junio del dos mil siete, ante el Notario Decimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del mismo cantón, el quince y veinticuatro de octubre del dos mil siete respectivamente, se aumento el capital social de la compañía mediante aporte en especie.- **2.4.-** Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil siete, ante el Notario Decimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro y diecisiete de Diciembre del dos mil ocho respectivamente, la compañía Inmodiursa S.A. se escindió creando la compañía Puerta de Brandemburgo S.A. Diurbrand, disminuyo su capital, y reformo sus estatutos sociales.- **2.5.-** A la

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



presente fecha el capital suscrito de la compañía Inmodiursa S.A. esta distribuido de la siguiente manera: a) **DISEÑOS URBANOS S.A.** con ochocientos quince mil cuatrocientos sesenta y cuatro (815.464) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ochocientos quince mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; b) Don **ULPIANO GONZALEZ ORTIGOSA** con dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de dos dólares de los Estados Unidos de América.- **TERCERA: CAMBIO DE NOMBRE.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Inmodiursa S.A., reunida el 20 de enero del dos mil quince, con el consentimiento unánime de todos los accionistas presentes y por tanto de la totalidad del capital social, resolvió aprobar que se cambie el nombre de la compañía a la nueva denominación **INMODIURSA-EUROCENTER ECUADOR CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A.**- **CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** La antes referida Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Inmodiursa S.A., con el consentimiento unánime de todos los accionistas presentes resolvió, que como consecuencia del cambio de nombre, se reforme el Estatuto Social en su artículo primero el mismo que en adelante dirá lo siguiente: **"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION Y TIEMPO DE DURACION.-** La Compañía se denominará **INMODIURSA-EUROCENTER ECUADOR CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A.** y durará cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la Compañía podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en este Estatuto."- **QUINTA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria antes referida autorizó al Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este cambio de nombre y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.- **SEXTA: DECLARACION.-** El Gerente General declara que la compañía Inmodiursa S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad

Social, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Seccionales Autónomos y/o con Instituciones Públicas que forman parte del Estado Ecuatoriano. La compañía no es deudora ni contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguno de sus organismos o instituciones.- **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** El Gerente General autoriza al Doctor Fernando del Pozo Contreras con el fin de que haga los actos y gestiones que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías y/o Registro Mercantil y/o ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que sea necesario, con el fin de aprobar el presente tramite.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Doctor Mauricio Fernando del Pozo Contreras, con matrícula profesional Número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



**SR. PATRICIO YEPEZ MALDONADO**

**C.C. 1104299831**

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES  
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO

0000003

FECHA DE RESERVACIÓN: 11/05/2015 03:08 PM  
NÚMERO DE RESERVA: 7695643  
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE  
RESERVANTE: 1706579420 DEL POZO CONTRERAS MAURICIO FERNANDO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

93043, INMODIURSA S.A

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: INMODIURSA-EUROCENTER ECUADOR CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE-ELIMINARÁ EL 11/06/2015 03:08 PM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL  
SECRETARIO GENERAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acta seguido devolvi al interesado.  
Quito, a 11- Mayo- 2015

Dra. Paola Delgado Llor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

11/05/2015 3:03 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INMODIURSA S.A.**



En la ciudad de Quito, a 20 de enero del 2015, a las 12h00, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida Amazonas N37-29 y UNP, edificio Diursa Eurocenter de esta ciudad de Quito, comparecen a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMODIURSA S.A.** los siguientes accionistas:

**a) Diseños Urbanos S.A.U.** propietario de 815.464 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de US\$ 815.464 dólares de los Estados Unidos de América;

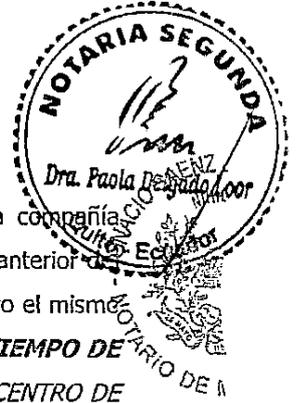
**b) Ulpiano Gonzalez Ortigosa.** Propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de US\$ 2 dólares de los Estados Unidos de América;

Estando presente todos los accionistas, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para que estos resuelvan por unanimidad.- Es designado para actuar en calidad de Presidente Ad hoc de la Junta General por esta ocasión el señor Dr. Juan Carlos Gallegos y actúa en calidad de Secretario el Sr. Patricio Yopez Maldonado en su calidad de Gerente General de la compañía.- El Presidente solicita que por secretaría se confirme si se halla reunido el quórum reglamentario.- El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía con lo cual la reunión se instala con el quórum estatutario.- El Secretario procede a dar lectura al Orden del Día, que contiene el siguiente punto: 1) Cambio de nombre de la compañía; 2) Reforma del estatuto social.- La Junta General resuelve por unanimidad tratar el orden del día.-

**1) CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPANIA:**

El Presidente de la compañía manifiesta a la Junta General que por así convenir a los intereses de la compañía es preciso cambiar su nombre a la nueva denominación que será INMODIURSA-EUROCENTER ECUADOR CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A. conforme la reserva que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar el cambio de nombre de la compañía por la nueva denominación que será INMODIURSA-EUROCENTER ECUADOR CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A. conforme consta en la reserva que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías y que se adjunta a la presente acta.



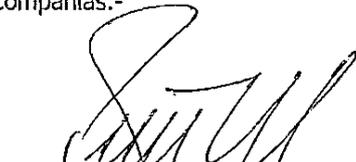
**SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El Presidente de la compañía manifiesta a la Junta General que en virtud de la resolución adoptada en el punto anterior del orden del día es preciso aprobar la reforma del estatuto social en su artículo primero el mismo que en adelante dirá lo siguiente: "**ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION Y TIEMPO DE DURACION.-** La Compañía se denominará **INMODIURSA-EUROCENTER ECUADOR CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A.** y durará cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la Compañía podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en este Estatuto."

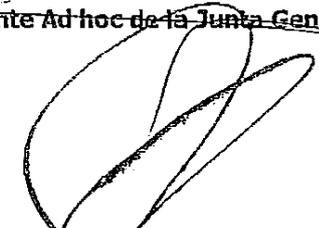
0000004

Los accionistas presentes en esta Junta General resuelven por unanimidad reformar el estatuto social de la compañía, en su artículo primero conforme al texto que se encuentra transcrito en este mismo punto del orden del día.

En concordancia con este punto la Junta General también autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 13h00, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-

  
**Dr. Juan Carlos Gallegos**  
 Presidente Ad hoc de la Junta General

  
**Sr Patricio Yopez M.**  
 Secretario de la  
 Junta General

  
**Sr. Eipiano Gonzalez**  
 ACCIONISTA

  
**Diseños Urbanos S.A.U.**  
 ACCIONISTA

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
 Quito, a ..... 11- Mayo- 2013 .....



  
 Dra. Paola Delgado Looor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

55043

Quito, 4 de noviembre del 2.013.

Señor Ingeniero  
PATRICIO YÉPEZ MALDONADO  
Ciudad.-



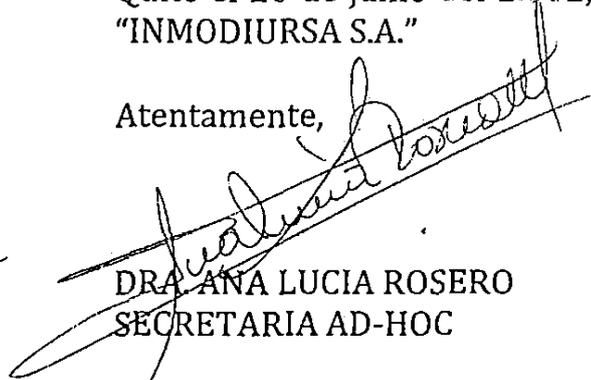
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "INMODIURSA S.A." en sesión extraordinaria y universal efectuada el día de hoy, por unanimidad, le reeligió a Usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía para un período estatutario de CINCO AÑOS.

Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso el 23 de mayo del 2.002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de junio del 2.002, se constituyó la Compañía denominada "INMODIURSA S.A."

Atentamente,

  
DRA. ANA LUCIA ROSERO  
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE "INMODIURSA S.A."-  
Quito, noviembre 4 del 2013.

  
ING. PATRICIO YÉPEZ MALDONADO  
CC. 1704299831

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55043

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17167
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/11/2013
FECHA ACEPTACION:	04/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMODIURSA SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704299831	YEPEZ MALDONADO PATRICIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2060 DEL 20/06/2002 NOTARIA 24 DEL 23/05/2002 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

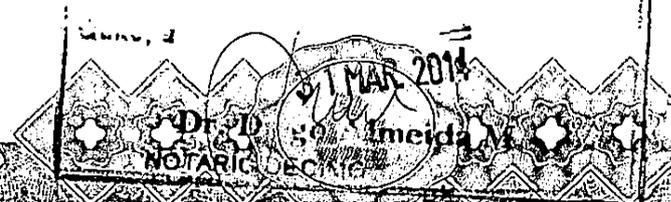
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que cuando se devolvió.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CÉDULA No. **170429983-1**  
CIUDADANO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**YEPEZ MALDONADO PATRICIO**  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**MOYABUÑA 1955-02-04**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
LUGAR DE NACIMIENTO **BENAVIDES BETANCOURT**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL** E434814442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **YEPEZ HORACIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MALDONADO ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-04-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-04-09**

*[Signatures]*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** 

**003** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003 - 0056** **1704299831**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**YEPEZ MALDONADO PATRICIO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**  
PROVINCIA **QUITO** KENNEDY **B**  
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....<sup>2</sup>..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... *11 Mayo 2013* .....

*[Signature]*  
**Dra. Paola Delgado Loor**  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **INMODIURSA S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a once de mayo del dos mil quince.

0000006

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





0000007

**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1462 de 29 de julio de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 29 de julio de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía INMODIURSA S.A. por INMODIURSA-EUROCENTER ECUADOR CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A. y la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 14 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval  
**SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 93043  
Tr. 16487



Factura: 001-002-000015182



20151701002001840

0000008

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002001840

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P02227

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YEPEZ MALDONADO PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704299831
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P02227

Dra Paola Delgado Loo

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Tercero de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1462 del 29 de julio del 2015, tomé nota de su aprobación, al margen de la escritura de matriz de CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga INMODIURSA S.A, celebrada el 11 de mayo del 2015, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito.- Quito, a 25 de agosto del 2015.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



  
Dra Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000005569



20151701024001352

0000009

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001352

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2835

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YÉPEZ MALDONADO PATRICIO	REPRESENTANDO A	CEDULA	1704299831
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIÓ DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2227

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA INMODIURSA S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL DOS, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1462, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA INMODIURSA S.A. POR INMODIURSA - EUROCENTER ECUADOR CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A. Y LA SIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL 11 DE MAYO DE 2015.- QUITO, A CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 1462

0000010

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de mayo de 2015, que contiene el cambio de denominación de la compañía **INMODIURSA S.A.** por **INMODIURSA-EUROCENTER ECUADOR CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A.** y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía **INMODIURSA S.A.** por **INMODIURSA-EUROCENTER ECUADOR CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A.** y la consiguiente reforma de estatutos, los cuales requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-298 de 28 de julio de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **INMODIURSA S.A.** por **INMODIURSA-EUROCENTER ECUADOR CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A.** y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de mayo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía **INMODIURSA S.A.** por **INMODIURSA-EUROCENTER ECUADOR CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A.** y la consiguiente reforma de estatutos, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

registro de Datos Públicos  
Junio



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Segunda y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 11 de mayo de 2015, que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía INMODIURSA S.A.; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 JUL 2015**

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Exp. 93043  
Tr. 16487  
MEH

a



TRÁMITE NÚMERO: 61928

* 2 3 9 4 3 4 7 H C I L X E H *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	42841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4698
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704299831	YEPEZ MALDONADO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /11/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMODIURSA-EUROCENTER ECUADOR CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "INMODIURSA S.A." POR "INMODIURSA-EUROCENTER ECUADOR CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A."- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2060 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE JUNIO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 095/RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARZÓN DE VILLARREAL



sa Datos Públicos